

<b>1. Número del contrato</b> 934 - 2026	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 1/05/2026 A 31/05/2026
<b>4. Nombre contratista</b> DAIRO ALBERTO VALLEJO	<b>5. Tipo documento de Identidad</b> CC	<b>6. Número documento de identidad</b> 5793784
<b>7. Objeto del contrato</b> <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios personales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para realizar acciones de incidencia, apoyar el seguimiento a la implementación del Programa de Reincorporación Integral y la articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación de acuerdo con los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación.</i>		<b>8. Lugar de ejecución</b> NORTE_DE_SANTANDER - CUCUTA GT NORTE DE SANTANDER

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
934 - 2026		Mensual		1/05/2026	A 31/05/2026
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Impulsar y acompañar espacios de incidencia territorial e interinstitucional para la implementación del Programa de Reincorporación Integral, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	Se desarrolló encuentro del comité movilizador y los firmantes de paz de la agenda comunitaria que se va a implementar en el corregimiento buena esperanza de san José de Cúcuta, en la vereda puerto nuevo, el día 25/05/2025, se trató el tema del cambio del lugar que se tenía planteado. Quedando el compromiso de cotizar un nuevo lugar y si el recurso nos alcanza se realizará en la vereda puerto nuevo, con la aprobación del comité movilizador, y el apoyo de la señora rectora que se dio un salón para implementar allí el proyecto. de acondicionar un salón con computadores para que se acondicione un aula informática. • Se realizó reunión con el programa mundial de Alimentos (PMA), La Agencia para la reincorporación y la normalización (ARN) y el comité del proyecto piscícola, en la finca del pital, el día 07/05/2026, en la reunión nos informa que ya fue aprobado el recurso para el fortalecimiento del proyecto piscícola en la finca del Pital. Que esta dividido en dos partes una parte la compra de enseres y construcción de algunas obras, se firmo el acta de compromiso y cumplimiento del proyecto, quedando el compromiso de terminar lo que les falta a las pozas, como poli sombra, mangueras y encerramiento, y realizar otra reunión el 27 de mayo.		
2	Apoyar la pedagogía del Programa de Reincorporación Integral en sus líneas estratégicas para impulsar la formulación de los planes de reincorporación individuales y colectivos así como su respectiva implementación.	Si	Se desarrolló la segunda sesión de CTR, luego de a vernos ubicado en el Municipio de Cúcuta, en la oficina de la ARN, el día 21/05/2026, con la participación de 16 entidades entre ellas: ONU, SENA, ADR, ANT, Banco Agrario, Ministerio de la vivienda, El PNUD y la unidad de víctimas y posconflicto de la alcaldía de Cúcuta , comprometidas con el sistema de Reincorporación para que así avance el CTR , se reviso el acta del CTR anterior ya que en esta habían quedado unos compromisos de cumplimiento quedando en la conclusión en su mayoría cumplidos, quedando faltando algunos compromisos Por cumplirse, se requiere de más esfuerzo y compromiso de las entidades, las cuales nos han venido apoyando en la implementación del programa de reincorporación integran, PRI, quedando la evidencia en el acta y asistencia.		
3	Realizar acciones de apoyo y seguimiento en las etapas de formulación e implementación de estrategias y proyectos del Programa de Reincorporación Integral, dirigidos a sujetos individuales y colectivos en proceso de reincorporación.	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se desarrolló reunión con el comité ejecutivo del SENA, núcleos priorizados como cooperativas y prosperidad social, en las instalaciones del SENA, el día 25/05/2026, se habló de los proyectos que está liderando la entidad, como placa huellas, de los mercados campesinos en varios municipios de Norte de Santander, para comercializar los productos que están cultivando cada una de las cooperativas. se trató el tema de que prosperidad social tiene un sector en la nueva sexta para las asociaciones productivas, que dando el compromiso de realizar una reunión para definir el cómo distribuir esos locales en común acuerdo con las cooperativas emprendedoras, en hacen pate del Nucleo, quedando la evidencia en la carpeta compartida. • Se desarrolló reunión con el comité del SENA en la finca de puerto, y el comité del proyecto Bufalero, el día 26/05/2026, se hizo el plan de acción para el fortalecimiento del proyecto con un recurso de 20 millones que implementara en la construcción de un punto de venta de productos lácteos, también se cuenta con un recurso de 7 millones para la construcción de insumos Agro Ecológicos para implementar en las fincas, se puede presentar un proyecto placa huellas con la participación de 15 estudiantes que entrarían en un taller teórico práctico en la construcción, quedando certificados en construcción, quedando para comenzar con la implantación de los proyectos para el mes de Octubre.</li> </ul>		

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
934 - 2026		Mensual		1/05/2026	A 31/05/2026
4	Emitir alertas oportunas sobre riesgos, brechas o dificultades en la implementación de planes individuales y colectivos de reincorporación, identificadas en el seguimiento territorial, y reportarlas a la supervisión, de manera que contribuyan al seguimiento y toma de decisiones en el marco del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR).	Si	Se realizó reunión con la coordinadora del GT NS con el acompañamiento de profesionales, 21/05/2026 dando a conocer la preocupaciones, por que los firmantes no están asimilando los planes individuales y colectivos y solo están asistiendo por su deber pero no está quedando una guía instalada , lo cual se hace urgente crear mecanismo y espacios para que la profesional psicólogo y los facilitadoras , se realicen jornadas de la importancia de la participación.		
5	Contribuir a los procesos de articulación territorial del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR), de acuerdo con los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación y de la ARN.	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se desarrolló reunión con la secretaria de educación, la ARN y los firmantes de paz, en las oficina de la ARN, el día 16/05/2026, se trataron los siguientes temas: la legalización de la sedes educativas donde están estudiando los hijos e hijas de los firmantes del corregimiento de buena esperanza de la sede principal de puerto nuevo, quedando el compromiso de priorizar las sedes educativas que menos dificultad tengan para buscar el apoyo con la ANT y así mismo continuar con el proceso de legalización de acuerdo a las solicitudes des dela Alcaldía.</li> <li>Se desarrolló reunión de seguimiento en seguridad con la fuerza pública, la ARN y los firmantes de paz, en las instalaciones del Batallón, el día 08/05/2026, se trataron los siguientes temas: las dos personas asesinadas en la región por robarlas. También hay una banda que se están robando las motos, situación que nos preocupa ya que nos culpabiliza a los firmantes de paz, para aumentar la estigmatización y riesgo al componente de firmantes. Que dando la idea de hacer reuniones con los presidentes de juntas del núcleo verdal que se ha priorizado para que ellos también ayuden con la seguridad en el territorio ya que nos afecta a todos.</li> </ul>		
6	Participar en espacios, mesas técnicas, eventos, reuniones con las dependencias de la Agencia o con los actores externos que se requieran para el desarrollo de su objeto contractual, en coordinación con la supervisión del contrato.	Si	Se realizó asamblea con todos los parcelero y firmantes de paz que nos han entregado tierra en la finca del pital, el día 18/05/2026, en la reunión se trataron los siguientes temas, seguridad, comportamiento con las comunidades que nos han extendido la mano para llegar a este territorio, se crearon unas normas de convivencia las cuales fueron aprobadas en asamblea para las 2 fincas, se habló de la importancia de trabajar las fincas para lo que fueron entregadas que es para la reforma agraria. en colocarlas a producir comida, se informó de los avances de la energía, el pozo profundo y lo del pozo séptico. Que se tienen estudio e incluso contratista para la ejecución en este mes de mayo o junio. Por último, se repartieron los Kit agropecuarios que nos dio la secretaria de víctimas y posconflicto con la gestión de la ARN.		
7	Elaborar y co-construir con la supervisión del contrato y sus equipos territoriales un plan de trabajo con cronograma actualizado mensualmente, que defina actividades, compromisos y procesos de acompañamiento.	Si	Cronograma de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> <li>.en el mes de Mayo y junio esta programado la instalación del pozo profundo *</li> <li>continuar con el listado para la parcelación de la entrega de la Arenosa.</li> </ul>		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
934 - 2026		Mensual	1/05/2026	A 31/05/2026
8	Desplazarse a las distintas zonas donde se implementa el proceso de Reincorporación para el desarrollo del objeto del contrato, cuando sea requerido.	No aplica	Dado que no se realizaron desplazamientos en este periodo contractual.	
<b>11. CERTIFICACIONES</b>				
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:				
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato.			SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo.			SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a).			SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>				
<b>12. FIRMAS</b>				
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: <b>DAIRO ALBERTO VALLEJO</b>		Nombre: <b>LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR</b>		
Carga: <b>DAIRO ALBERTO VALLEJO</b>		Carga: <b>Coordinadora GT Norte de Santander</b>		
Fecha: <b>4/06/2026</b>				

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>